



**ADJUDICA CUPOS MISIÓN DE PROSPECCION  
“OVINOS DE LA ARAUCANIA A ESPAÑA”.**

Santiago, 24 de julio de 2015.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0787 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en los Oficios Pub. N° 198 y N° 208, de 2015, ambos de la Dirección Regional ProChile Región de La Araucanía y en el Acta de Evaluación de 13 de julio de 2015.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; de la organización de misiones comerciales al exterior; y de la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales;
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante “ProChile”, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado “Estudios y experiencias en mercados internacionales”, cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina (AFC).
4. Que, con fecha 6 de julio de 2015, ProChile a través de su página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) invitó a cooperativas, organizaciones o empresas (personas jurídicas) de la Región de La Araucanía que agrupen a pequeños productores cuyo giro principal se relacione con la producción, elaboración de productos y/o comercialización del sector ovino, a participar de una Misión de Prospección denominada **“Ovinos de La Araucanía a España”**, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, España, entre el 23 y el 28 de agosto de 2015.





5. Que, mediante Oficio Pub. N° 198, modificado por Oficio Pub. N° 208, ambos de 2015, el Director Regional de ProChile Región de La Araucanía solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique dos (2) de los cuatro (4) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando 4, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 13 de julio de 2015.
6. Que, conforme se indica en el Acta de Evaluación el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 13 de julio de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

N°	Fecha	Nombre Empresa o Razón Social	RUT
1	10/07/15 13:47	Asociación Gremial de Ganaderos Ovinos de Razas de Loncoche - AGROL	65.874.290-6
2	10/07/15 16:11	Asociación Gremial de Ganaderos Ovinos de Razas de Loncoche - AGROL	65.874.290-6
3	13/07/15 12:36	Amulfo del Transito López Peñaloza	██████████
4	13/07/15 12:39	Cooperativa Campesina Ovinos Victoria	65.075.539-1
5	13/07/15 12:42	Andrés Fernando Arrivé Gougain	██████████

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	Nombre Empresa o Razón Social	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Amulfo del Transito López Peñaloza	██████████	Persona natural y no tiene domicilio tributario en la Región de La Araucanía
2	Andrés Fernando Arrivé Gougain	██████████	Persona natural

8. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Asociación Gremial de Ganaderos Ovinos de Razas de Loncoche - AGROL	65.874.290-6
2	Cooperativa Campesina Ovinos Victoria	65.075.539-1

## RESUELVO:

**ADJUDICANSE** los cupos para participar en la Misión de Prospección denominada "**Ovinos a La Araucanía en España**", a realizarse en la ciudad de Zaragoza, España, entre el 23 y el 28 de agosto de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:





N°	NOMBRE EMPRESA o RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Asociación Gremial de Ganaderos Ovinos de Razas de Loncoche - AGROL	65.874.290-6
2	Cooperativa Campesina Ovinos Victoria	65.075.539-1

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Misión de Prospección:

N°	NOMBRE EMPRESA o RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Amulfo del Transito López Peñaloza	[REDACTED]	Persona natural y no tiene domicilio tributario en la Región de La Araucanía
2	Andrés Fernando Arrivé Gougain	[REDACTED]	Persona natural

- III. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados por carta certificada, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- IV. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ANDRES REBOLLEDO SMITMANS**

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Desarrollo Regional Sur.
- 2.- Dirección Regional ProChile La Araucanía (Escáner)
- 3.- Subdepartamento Informática (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

